



ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, se comunica que mediante decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 108/2022 de fecha 4 de abril de 2022 se ha resuelto aprobar una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y ESPARCIMIENTO, en dos (2) horas más de lo establecido, durante la **SEMANA SANTA** (*durante el periodo comprendido entre el 8 y el 17 abril de 2022*) conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales oportunos.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	uGJRQmL1kD7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	06/04/2022 10:21:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uGJRQmL1kD7bYfmBB68+g==			